



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ocho de marzo de dos mil veintiuno.

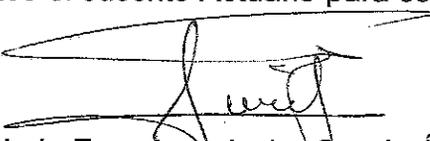
Cuadernillo de Antecedentes Número:  
TEECH/SG/CA-126/2021.

Promoventes: Sergio López Méndez, Emilio Gómez López, Alberto Santiz López y Jacinto Gómez López, en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y 1 vocal de la comunidad de Oxchuc, Chiapas.

Autoridad Responsable: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ocho de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el ocho del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia: **DOY FE.** -----

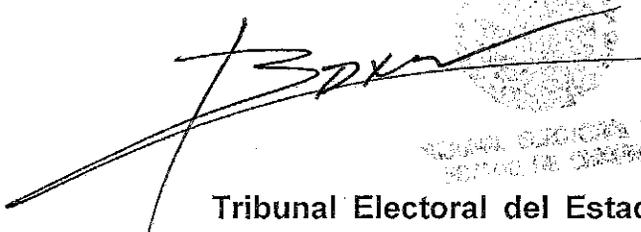
  
Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
**Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.**



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-126/2021.

El ocho de marzo del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito de fecha ocho de marzo, signado por Sergio López Méndez, Emilio Gómez López, Alberto Santiz López y Jacinto Gómez López, en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y 1 vocal de la comunidad de Oxchuc, Chiapas y anexos que lo acompañan y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día ocho de los corrientes a las quince horas con nueve minutos. Conste. -----

  
  
**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ocho de marzo del dos mil veintiuno.** -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el escrito de fecha ocho de marzo, signado por Sergio López Méndez, Emilio Gómez López, Alberto Santiz López y Jacinto Gómez López, en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y 1 vocal de la comunidad de Oxchuc, Chiapas, constante de tres fojas útiles, y anexos que lo acompañan; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se, **ACUERDA:**-----

--- **Primero.**- Téngase por recibido el escrito de fecha ocho de marzo, signado por Sergio López Méndez, Emilio Gómez López, Alberto Santiz López y Jacinto Gómez López, en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y 1 vocal de la comunidad de Oxchuc, Chiapas, constante de tres fojas útiles y anexos que lo acompañan; por medio del cual informa a este Órgano colegiado *"...solicitamos se contemple a la totalidad de los integrantes de la Asamblea General y de las 120 Asambleas comunitarias para la designación de os representantes del IEPC, para la renovación del Ayuntamiento de Oxchuc, Chiapas..."(sic); de igual forma solicitan "... la coadyuvancia del IEPC, para efectos de la renovación de las autoridades municipales en términos de las propias determinaciones de ese órgano colegiado..."(sic); finalmente "...solicitamos la nulidad de los nombramientos de los representantes que dicen llamar representantes del IEPC, que fueron nombrados de manera arbitraria por el Presidente Municipal, que no debe intervenir en el proceso, además de no*

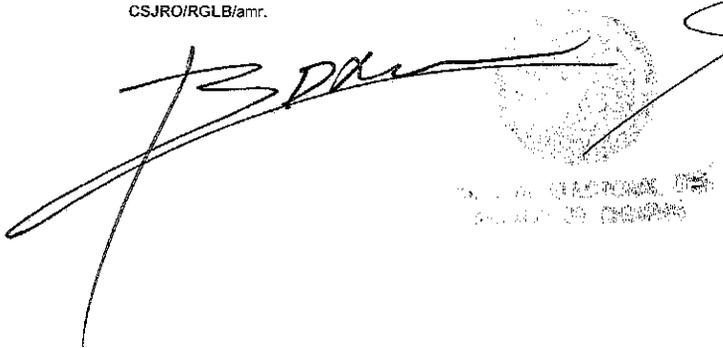
*cumplimiento de la Paridad de Género y por la no participación de todas las localidades del Municipio de Oxchuc. Por lo cual la reposición del procedimiento debe ser de acuerdo en los términos del decreto 135, del mes de enero del año 2019...”(sic); en consecuencia, téngase por hechas las manifestaciones de los oficiantes y agréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.-----*

--- **Segundo.** - Con el asunto de cuenta, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-126/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal, y remítase el presente cuadernillo al archivo de este Tribunal, como asunto total y definitivamente concluido; previas anotaciones que se realicen en el Libro de Gobierno-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados electrónicos y físicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe -----

CSJRO/RGLB/amr.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION' around the perimeter and 'SECRETARÍA GENERAL' in the center. The stamp is partially obscured by the signature and another large, loopy handwritten mark that extends across the right side of the page.